



Resolución Legislativa N°. 003-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 13 de enero de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 13 de enero del 2015, las 08H21.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 01-SG-2015 del día jueves 08 de enero del 2015, en el séptimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció los traspasos de crédito en virtud al MEM-201-DF-14, suscrito por el Ec. Rene Vinueza Director Financiero del Gobierno Municipal y en concordancia al artículo 258 del COOTAD.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 003-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 13 de enero del 2015.- San Miguel de los Bancos, 13 de enero del 2015, a las 08h29.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

